



GOBIERNO DE LA
PROVINCIA DE
CÓRDOBA

BOLETIN OFICIAL

Córdoba
Entre todos

3ª SECCIÓN: CIVILES Y COMERCIALES

AÑO XCVII - TOMO DXXXIV - Nº 131
CORDOBA, (R.A) LUNES 20 DE JULIO DE 2009

www.boletinoficialcba.gov.ar
E-mail: boletinoficialweb@cba.gov.ar

PRIMERA PUBLICACIÓN

ASAMBLEAS

ASOCIACIÓN EDUCADORA "DR. ABRAHAM MOLINA"

La Asociación Educadora Dr. Abraham Molina convoca a sus socios a Asamblea General Ordinaria para el día 25 de Julio de 2009 a las 9 hs. en el local del Instituto cito en Urquiza y M. Martini de Los Córdobas. Orden del Día: 1) Lectura y aprobación del acta anterior. 2) Causales que motivaron la no convocatoria a la Asamblea Ordinaria Anual en el tiempo estatutario establecido. 3) Consideración de Memoria y Balance General correspondiente al ejercicio 2008 e informe de la Comisión Revisadora de Cuentas. 4) Renovación parcial del Consejo directivo por dos años. 5) Cuota social. 6) Elección de dos socios para que firmen el acta de la asamblea.

3 días - 15656 - 22/7/2009 - \$ 105

CIRCULO ODONTOLÓGICO DEL NORTE DE LA PROVINCIA DE CORDOBA

Se convoca a todos los socios del Círculo Odontológico del Norte de la Provincia de Córdoba, a asistir a la Asamblea General Ordinaria, el día 24 de Julio de 2009 a las 20.30 hs. en la sede de la Institución, sita en calle Perú Nº 144 de esta ciudad de Jesús María, donde se dará el tratamiento de los puntos según el: Orden del Día: 1) Lectura y consideración del acta anterior. 2) Designación de dos socios asambleístas para firmar el Acta junto con presidente y secretario. 3) Lectura y consideración de la Memoria de Presidencia. 4) Lectura y consideración del Balance General y cuadro de pérdidas y ganancias del ejercicio comprendido entre el 1º de enero de 2008 al 31 de diciembre de 2008. 5) Lectura y consideración del informe de la junta fiscalizadora. 6) Renovación parcial de la comisión directiva: por dos años: presidente, secretario y tesorero, por un año: vocales suplentes 1º y 2º. Por un año. Junta Fiscalizadora: tres miembros titulares y uno suplente. 7) Motivo por los que se convoca la Asamblea General Ordinaria, fuera de término. Nº 15657 - \$ 56

MUNICIPALIDAD DE ADELIA MARIA MUSEO HISTORICO Y ARCHIVO ADELIA MARIA

La Comisión Directiva de la Asociación de Amigos del Museo Histórico y Archivo de Adelia María, convoca a asamblea general ordinaria que se realizará el día 7 de agosto de 2009 a las 20 hs. en la calle 9 de Julio 99, Adelia María, Provincia de Córdoba. Orden del Día: 1º) Designación de dos (2) socios para firmar el acta de Asamblea.

2) Consideración y aprobación de Memoria, Balance General, Cuentas de Gastos y Recursos e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas correspondiente al tercer y cuarto ejercicio de la institución finalizado al 31 de diciembre de 2007 y el 31 de diciembre de 2008 respectivamente. 3) Explicar los motivos por los cuales la Asamblea no se realizó en el tiempo reglamentario. 4) Elección total de los miembros de la Comisión Directiva y de la Comisión Revisora de Cuentas. 5) Aprobar la gestión de la Comisión Directiva por los Ejercicios 2007 y 2008. No habiendo más asuntos que tratar se levanta la sesión, siendo las veintitrés y treinta horas. La Secretaria.

Nº 15660 - \$ 49

ACERCAR ASOCIACIÓN CIVIL

Convoca a Asamblea General Ordinaria el 4/8/2009 a las 20 hs. en sede social. Orden del Día: 1º) Consideración asamblea general ordinaria fuera de término, 2) Lectura y aprobación acta Nº 187 del 30/4/2008. 3) Memoria y balance ejercicio 2008, 4) Informe de la Com. Rev. de Cuentas, período 2008,) 5) Nombrar 2 socios para que firmen el acta de asamblea. 6) Elección plena de: Com. Directiva: presidente, secretario, tesorero, 3 vocales titulares y 2 vocales suplentes, todos por dos años Com. Rev. de Cuentas: 1 Miembro Titular y 1 Miembro Suplente, todos por dos años. Junta Electoral: 2 miembros titulares y 2 miembros suplentes, todos por 2 años. La Secretaria.

3 días - 15661 - 22/7/2009 - s/c

CENTRO TRADICIONALISTA ATAHUALPA YUPANQUI

Asociación Civil

Convoca a Asamblea Gral. Ordinaria el 31/7/2009, 20 hs. en sede social Orden del Día: 1) Consideración de la asamblea general ordinaria fuera de término. 2) Consideración de la renuncia indeclinable de los miembros que no caducan: vicepresidente, prosecretario, protesorero, 2 vocales titulares y 1 vocal suplente, 3) lectura y aprobación del acta Nº 182 del 31/10/2008, 4) Memoria y balance ejercicio 2008, 5) Informe de la Com. Rev. De Cuentas Ejercicio 2008, 6) Nombrar 2 socios para que firmen el acta de Asamblea, 7) Elección plena de: Com. Directiva: presidente, vicepresidente, secretario, prosecretario, tesorero, protesorero, 3 vocales titulares y 2 vocales suplentes, por 2 años, Com. Rev. de Cuentas: 2 miembros titulares y 1 miembro suplente, por 2 años, Junta Electoral:

2 miembros titulares y 1 miembro suplente, por 2 años. El Secretario.

5 días - 15662 - 24/7/2009 - \$ 105

CAMARA DE INDUSTRIALES METALURGICOS Y DE COMPONENTES DE CORDOBA

Convoca a Asamblea Extraordinaria para el jueves 30 de Julio de 2009 a las 18 hs. en la sede de la entidad, sita en calle Derqui 340 del Bº Nueva Córdoba de esta ciudad, para considerar el siguiente Orden del Día: 1º) Designación de dos asambleístas para que suscriban el acta respectiva. 2º) Modificación de los estatutos sociales en sus artículos cuarto, veintiséis, cuarenta y agregar un artículo transitorio según las siguientes modificaciones: "Artículo Cuarto: la Cámara de Industriales Metalúrgicos y de Componentes de Córdoba, tendrá como objetivos. 13) Mejorar la actividad productiva y comercial de los industriales metalúrgicos mediante la promoción y fomento de la investigación y desarrollo, la transmisión de tecnología, la asistencia técnica y todos aquellos hechos innovadores que redunden lograr bienestar de los asociados, jerarquizando socialmente la tarea del científico, del tecnólogo y del empresario innovador. Artículo Veintiséis: el gobierno, dirección y administración de la Cámara estará a cargo de una Comisión Directiva, compuesta por: un presidente, un vicepresidente primero, un protesorero, seis vocales titulares y seis vocales suplentes, tres de los vocales titulares y tres de los vocales suplentes deberán representar a empresas radicadas en el interior de la provincia de Córdoba, los que serán elegidos por la Asamblea mediante voto directo y secreto, a simple mayoría de votos. Se nominará únicamente el presidente figurando los demás como vocales titulares y los vocales suplentes. Los cargos serán distribuidos por el Presidente en la primera reunión siguiente a la Asamblea Anual. El orden de prelación de las autoridades de la Comisión Directiva es el siguiente: presidente, vicepresidente primero, vicepresidente segundo, secretario, tesorero, prosecretario, protesorero, vocal titular primero, segundo, tercero, cuarto, quinto y sexto, artículo cuarto: de los doce vocales titulares elegidos innominadamente por la asamblea, una vez designados los cargos de la comisión directiva, solo seis quedarán en tal carácter, debiendo concurrir con voz y voto a las reuniones de comisión, cumpliendo con las funciones que se le asignen por reglamento o por propia resolución de la misma. Reemplazarán en casos de ausencia temporaria o definitiva al vicepresidente segundo, prosecretario y/o protesorero. Artículo transitorio: para ser miembro de comisión

directiva, por ésta única vez, no se requerirá tener una antigüedad mínima de un año como socio activo". Presidente. Juan Grundy. Secretario: Emilio Etchegorry.

3 días - 15595 - 22/7/2009 - \$ 252

CLUB SOCIAL Y DEPORTIVA EL CEIBO

Convoca a sus socios a la asamblea general ordinaria, que se celebrará el día 7 de agosto de 2009 a las 21 hs. en su sede social, sita en calle Malvinas Argentinas y Brasil, Huinca Renancó, para tratar el siguiente Orden del Día: 1º) Elección de dos asambleístas para que firmen el acta junto a presidente y secretario. 2º) Lectura y aprobación del acta anterior. 3º) Lectura y aprobación de la memoria anual, balance general, cuadro de resultados e informe de la comisión revisora de cuentas del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2008. 4º) Elección de cuatro socios que ocuparán cargos a designar en reemplazo de los cuatro miembros de C.D. que caducan su función de acuerdo al art. 20 del estatuto social. El Secretario.

3 días - 15665 - 22/7/2009 - s/c

CLUB LEONES D.A.S. Y B.

LEONES

Convoca a Asamblea General Ordinaria el día 9 de agosto de 2009 a las 10:00 horas en sede social. Orden del Día: 1) Designación de dos (2) asambleístas para suscribir el acta de esta asamblea. 2) Informe comisión directiva informando por qué llaman a asamblea fuera de término. 3) Lectura y consideración del acta anterior. 4) Lectura, consideración aprobación de memoria y balance ejercicio fenecido el 31/12/2008 e informe Tribunal Cuentas. 5) Autorización realización futuras rifas y autorización venta de bienes muebles e inmuebles destinados como premios de las mismas y venta de premios remanentes no necesarios y la inversión de utilidades en obras del Parque Fiesta Nac. Trigo y en inmuebles rurales Nº 2 y 3. 6) Autorización para que la comisión directiva disponga de bienes de la institución en garantía para cumplimentar disposiciones vigentes en rifas, tómbolas y créditos bancarios, de acuerdo al Art. 16, inciso b) de Estatuto Social. El Secretario.

3 días - 15668 - 22/7/2009 - s/c.

BIBLIOTECA POPULAR Nº 549 "JUAN B. ALBERDI"

LABOULAYE

Convócase a Asamblea General Ordinaria para

el día viernes 14 de agosto de 2009, a las 19:00 horas en nuestra sede social, sita en calle España N° 7, de Laboulaye. Orden del Día: 1) Designación de dos socios para firmar el acta de la asamblea, conjuntamente con el presidente y secretario. 2) Causales convocatoria fuera de término. 3) Lectura y consideración de la memoria, balance e informe de la comisión fiscalizadora de cuentas, correspondiente al ejercicio finalizado el día 31 de diciembre de 2008. La Secretaria.

3 días - 15675 - 22/7/2009 - s/c

ASOCIACIÓN AMIGOS RIO SAN ANTONIO (A.D.A.R.S.A.)

SAN ANTONIO DE ARREDONDO

Convocatoria a Asamblea General Ordinaria de asociados para el día 15/8/2009 a las 11.30 hs. en la sede de San Antonio de Arredondo; Córdoba, calle Héroes de Malvinas y Río San Antonio. Orden del Día: 1) Elección de dos asociados para firmar acta de asamblea. 2) Consideración de los estados contables, memorias anuales, informes del auditor legalizado por el Consejo Profesional de Ciencias Económicas de Córdoba, Informes de la Comisión Revisora de Cuentas, correspondientes a los ejercicios cerrados el 31/12/07 y 31/12/08. 3) Razones por la cual se trata fuera de término el ejercicio cerrado el 31/12/07 y el ejercicio cerrado el 31/12/08. 4) Elección de autoridades que integrarán la Comisión Directiva y la Comisión Revisora de Cuentas. De acuerdo a las disposiciones legales y estatutarias vigentes, la asamblea se realizará treinta minutos después de la correspondiente convocatoria, cualquiera fuera el número de asociados presentes. La Comisión Directiva.

3 días - 15597 - 22/7/2009 - \$ 126

ASOCIACIÓN VECINAL SAN PABLO RIO CUARTO

Convoca a asamblea general extraordinaria el 2/8/2009 a las 9 hs. en sede social calle Moreno y Pje. Villavicencio de Río Cuarto. Orden del día: 1) Designación de 2 socios para firmar conjuntamente con presidente y secretario el acta de asamblea. 2) Consideración de memoria y balance general, compuesto por el estado de situación patrimonial, estado de resultados y gastos, estado de flujo efectivo, estado de evolución del patrimonio neto y demás cuadros anexos, informes de la comisión revisora de cuentas correspondiente a los ejercicios cerrados el 31 de diciembre de 2008 respectivamente. 3) Renovación de la comisión directiva y comisión revisora de cuentas. 4) Designación de junta electoral. El Secretario.

3 días - 15598 - 22/7/2009 - \$ 105

CORDOBA AUTOMÓVIL CLUB

La Comisión Directiva del Córdoba Automóvil Club ha decidido convocar a sus asociados a la Asamblea General Ordinaria para el próximo día 11 de agosto de 2009 a las 20 hs. en el domicilio de su sede social sita en calle San Martín N° 1418 de B° Alta Córdoba a los efectos de tratar el siguiente Orden del Día: 1) lectura del acta de la asamblea anterior. 2) Designación de dos asociados para suscribir el acta de asamblea. 3) Informe de las causales por las cuales se realiza la convocatoria fuera de término. 4) Consideración de los balances generales anuales correspondientes a los períodos 2006, 2007 y 2008. 5) Consideración de las memorias anuales correspondientes a los períodos 2006, 2007 y 2008. 6) Informe de la Comisión Revisora de

Cuentas correspondientes a los períodos 2006, 2007 y 2008. 7) Elección de la Comisión Directiva correspondiente al período 2009, 2011. 8) Elección de la Comisión Revisora de Cuentas para el período 2009 - 2011. La Asamblea se constituirá en primera convocatoria con la asistencia de la mitad más uno de los asociados en condiciones de votar. No obteniéndose éste quórum, una hora después de la fijada en la citación, se constituirá la Asamblea con el número de socios presentes en las condiciones del artículo anterior, siendo válidas sus resoluciones.

3 días - 15599 - 22/7/2009 - \$ 189

CLUB DE CAZA Y PESCA ARROYITO

Convoca a los señores socios de nuestra institución a la Asamblea General Ordinaria, que se celebrará el sábado 8 de agosto de 2009, a las 16:00 horas, en nuestras instalaciones deportivas, ubicadas en la margen norte del río Xanaes de esta ciudad y para tratar el siguiente Orden del Día: 1) Elección de dos asambleístas para que conjuntamente con el presidente y secretario, firmen el acta de la asamblea y den lectura al acta de asamblea anterior. 2) Causales por la que no se convocó en término la presente asamblea. 3) Consideración de la memoria, balance general, cuadro demostrativo de pérdidas y ganancias e informe de la comisión revisora de cuentas correspondiente al ejercicio N° 44 cerrado el 31 de diciembre de 2009. 4) Elección de nuevas autoridades por el término de mandato para ocupar los cargos de vicepresidente, prosecretario, protesorero, dos vocales titulares y dos vocales suplentes (todos dos años), tres miembros de la comisión revisora de cuentas titulares y un miembro de la comisión revisora de cuentas suplente (todos un año). El Prosecretario.

3 días - 15671 - 22/7/2009 - s/c

FEDERACIÓN ARGENTINA DE INGENIERIA AGRONOMICA (FADIA)

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 31 de julio de 2009, a las 20 hs. en el domicilio de la "Federación Argentina de Ingeniería Agronómica (FADIA)" Ferroviarios 1891 de la ciudad de Córdoba, para tratar el siguiente Orden del Día: 1) Motivos por los que se realiza la convocatoria fuera de término. 2) Designación de dos asambleístas para firmar el acta junto con presidente y secretario. 3) Consideración y aprobación de la memoria, estado patrimonial e informe del órgano de fiscalización correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de mayo de 2009, 4) Renovación total del órgano de dirección y del órgano de fiscalización por finalización de sus mandatos.

N° 15600 - \$ 31

ALIANZA JESÚS MARIA SOCIAL AEREA Y DEPORTIVA

El Consejo Directivo de la Asociación Civil Alianza Jesús María, Social, Aérea y Deportiva; ha resuelto convocar a asamblea general ordinaria a todos los asociados, para el día miércoles 5 de agosto de 2009, a las 20 hs. en su sede sitas en Av. Abel Figueroa 76, para tratar el siguiente Orden del Día: 1) Designación de dos asociados para firmar junto al presidente y secretaria general el acta de asamblea. 2) Explicación del motivo del llamado a asamblea general ordinaria fuera de término. 3) Lectura y aprobación de balance e informe del tribunal de cuenta de los ejercicios 2002/2003, 2003/2004, 2004/2005, 2005/2006, 2006/2007, 2007/2008 y 2008/2009. Aprobación de la memoria de los ejercicios: 2004/2005, 2005/2006, 2006/2007, 2007/2008 y 2008/2009. 4)

Aprobación de la designación como socios honorarios de la institución del Sr. José García y la Sra. Ana Sejas de Martínez por su aporte a la institución y al Sr. Enrique Cuitiño por sus méritos deportivos en nombre del club. 5) Elección de autoridades por renovación de mandato de: presidente, vicepresidente, secretario general, prosecretario, tesorero, 5 vocales titulares, 5 vocales suplentes, 3 revisores de cuentas titulares, 3 revisores de cuentas suplentes. El Secretario.

3 días - 15603 - 22/7/2009 - s/c

ASOCIACIÓN COOPERADORA DEL HOSPITAL DR. E. V. ABAL

Ruta Nac. N° 9 de la ciudad de Oliva

Convoca a asamblea general ordinaria el 28/7/2009 a las 20.30 hs. en el domicilio de la Asociación Cooperadora. Orden del Día: 1°) Designación de un presidente y un secretario de asamblea. 2) Motivos por los cuales se presenta fuera de término la asamblea general ordinaria. 3) Lectura y consideración del acta de la asamblea anterior. 4) Consideración de la memoria y balance general, estado de resultados e informe de la comisión revisadora de cuentas correspondientes al estado de situación patrimonial N° 24, por el ejercicio comprendido entre el 1 de octubre de 2007 y el 30 de setiembre de 2008. 5) Elección parcial de los integrantes de la Comisión Directiva, a saber: vicepresidente, prosecretario, protesorero; un vocal titular todos por dos años, dos vocales suplentes por un año. Comisión Revisora de Cuentas en su totalidad por término de mandato, a saber dos titulares y dos suplentes, todos por el término de un año. 6) Designación de dos asociados para que firmen el acta juntamente con el señor presidente y el señor secretario. 7) Temas varios.

3 días - 15604 - 22/07/2009 - \$ 168

CENTRO MUTUAL DE RETIRADOS Y PENSIONADOS DE LA POLICIA DE LA PROVINCIA DE CORDOBA

El Centro Mutual de Retirados y Pensionados de la Policía de la Provincia de Córdoba, convoca a sus socios activos a Asamblea Anual Ordinaria a realizarse el día 21 de agosto del cte. Año, a las 9.30 hs. (con treinta minutos de tolerancia) en nuestra sede social de calle Rondeau 159 de B° Nueva Córdoba, para considerar el siguiente Orden del Día: 1°) Designación de dos socios asambleístas para firmar el acta conjuntamente con presidente y secretario. 2) Tratamiento y consideración memoria, balance general, estado de resultados, cuadros anexos e informe de la junta fiscalizadora, del ejercicio N° 50 cerrado el 31 de marzo del año 2009; 3) Tratamiento y consideración revalúo contable y bienes de uso. 4) Tratamiento y consideración movilidad de miembros C.D. (Art. 20 inc. r) 5) Tratamiento y consideración creación subcomisión de trabajo ara reforma estatuto social y consideración venta automóvil Fiat 125 dominio TGA 823 año 1981 (art. N° 6 del E.S.). 7) Tratamiento y consideración subcomisión de trabajo evaluación posible destino de sede social (Art. 20° inc. p). 8) Tratamiento y consideración modificación cuota societaria.

3 días - 15652 - 22/7/2009 - s/c

COLEGIO MEDICO DE OLIVA

Belgrano N° 278 de la ciudad de Oliva

Convoca a asamblea general ordinaria el 30/7/2009 a las 21 hs. en el domicilio de la Institución. Orden del Día: 1) Designación de dos socios

para integrar la Comisión escrutadora y firmar el acta de asamblea conjuntamente con el presidente y secretario. 2) Consideración de la memoria, consideración del estado de situación patrimonial, cuadro de resultados, estado de evolución del patrimonio neto, cuadros anexos, informe de la comisión revisora de cuentas correspondiente a los ejercicios cerrados al 31 de julio de 2006, 2007 y 2008 respectivamente. 3) Elección de 14 (catorce) miembros para reemplazar por un período de 2 (dos) años a: presidente, vicepresidente; secretario, tesorero, 4 vocales titulares, 2 vocales suplentes y por el término de 2 (dos) años a 3 revisores de cuentas titulares y 1 revisor de cuentas suplentes. 4) Motivo de la convocatoria fuera de tiempo. 5) Temas varios. El Presidente.

3 días - 15605 - 22/7/2009 - \$ 135

SOCIEDAD FRANCESA DE SOCORROS MUTUOS DE CORDOBA

Se convoca a Asamblea General Ordinaria para el día sábado 29 de agosto de 2009, a las 15 hs. en nuestra Sede Social, para tratar el siguiente Orden del Día: 1°) Designación de dos asambleístas para firmar el acta, junto con el presidente y el secretario. 2°) Lectura y consideración de la memoria, balance general e informe de la Junta Fiscalizadora correspondiente al ejercicio económico cerrado el 30 de abril de 2009. 3°) Consideración de la cuota social y demás aranceles. En caso de no haber quórum a la hora estipulada, la sesión se realizará treinta (30) minutos después, con el número de asistentes que hubiere (art. 40 del estatuto). El Secretario.

3 días - 15651 - 22/7/2009 - s/c

SOCIEDADES COMERCIALES

TIEMPO PUBLICIDAD S.A.

Designación de Directorio

Por asamblea general ordinaria N° 12 del 5 de diciembre de 2008 fue designado el directorio de Tiempo Publicidad S.A. por el término estatutario de tres ejercicios, quedando integrado de la siguiente manera: Presidente: Raúl Carlos Leiva, DNI 10.545.474, Vicepresidente, Paula Beatriz Leyba Pérez, DNI 26.903.058, Director Titular: Cecilia Inés Leyba Pérez, DNI 29.255.843, Director Suplente: Beatriz Cristina Pérez, DNI 10.771.585.

N° 14670 - \$ 35

BANCO COMAFI S.A. Y DINERS CLUB ARGENTINA S.R.L. C. Y DE T.

A los fines del Artículo N° 1467 del Código Civil se hace saber que con fecha 6 de febrero de 2009 se constituyó el Fideicomiso Financiero "PVCRED" (el "Fideicomiso Financiero") mediante la celebración de un contrato de fideicomiso que entró en vigencia el 9 de febrero de 2009 y su primera enmienda de fecha 5 de marzo de 2009 (el "Contrato de Fideicomiso") entre Diners Club Argentina S.R.L. C. y de T. ("Diners"), Citibank N.A. Sucursal Argentina ("Citibank"), Citicorp Capital Markets S.A. ("CCM"), Citicorp Administradora de Inversiones S.A. ("Cadisa"), Banco Comafi S.A. ("Comafi"), todos ellos en su carácter de fiduciarios (los "Fiduciarios") y Equity Trust Company (Argentina) S.A. (el "Fiduciario") y junto a los Fiduciarios, las "Partes"), en su carácter de fiduciario financiero y no a título personal. Asimismo, el 18 de febrero de 2009 y el 1 de abril de 2009 las Partes celebraron

contratos de cesión adicional de préstamos originados por Dineros (cada uno de dichos contratos, individualmente considerados, como "Contrato de Cesión" y en forma conjunta, como los "Contratos de Cesión"). El Fiduciario emitirá (i) valores representativos de deuda fiduciaria por un monto de V/N \$ 223.665.024,83 (los "VRD") y (ii) certificados de participación de V/N \$ 170.672.677,47 (los "CP") y junto con los VRD los "Valores Fiduciarios"). El Fideicomiso Financiero es regido por la Ley N° 24.441 y su patrimonio fideicomitado estará conformado principalmente por: (i) préstamos personales Provencred otorgados por Dineros a personas físicas y jurídicas domiciliadas en la República Argentina (los "Leasing Comafi" y junto a los Préstamos Dineros, los "Préstamos"). Se notifica y hace saber expresamente a los terceros y al público en general y en especial a los deudores cedidos, a todos los efectos legales que pudiera corresponder y en especial, en virtud de lo dispuesto en el citado artículo 1467 del Código Civil, que con vigencia 9 de febrero de 2009 se cedió al Fideicomiso Financiero la propiedad fiduciaria de los préstamos que están identificados en el Anexo A y B del Contrato de Fideicomiso cuyos detalles de deudores cedidos pueden consultarse en la escritura 90, folio 349 de fecha 9 de febrero de 2009 y en la escritura 269, folio 990 de fecha 24 de abril de 2009, ambas ante el escribano Ricardo Galarce titular del Registro Notarial N° 442 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, con fecha 18 de febrero de 2009 se cedió al Fideicomiso Financiero la propiedad fiduciaria de los préstamos Dineros identificados en el anexo A del contrato de cesión cuyos detalles de deudores cedidos pueden consultarse en la escritura 269, folio 990 de fecha 24 de abril de 2009 ante el escribano Ricardo Galarce titular del Registro Notarial N° 442 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y con fecha 1 de abril de 2009 se cedió al Fideicomiso Financiero la propiedad fiduciaria de los préstamos Dineros identificados en el anexo A del contrato de cesión cuyos detalles de deudores cedidos pueden consultarse en la escritura 269, folio 990 de fecha 24 de abril de 2009 ante el escribano Ricardo Galarce titular del Registro Notarial N° 442 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Asimismo, copia de dichos detalles se encuentran en poder del Fiduciario y de los Administradores (conforme dicho término define a continuación). En consecuencia, cualquier deudor que quiera verificar si su crédito se encuentra cedido al citado fideicomiso, deberá contactarse con PVCRED S.A. en su carácter de Administrador del Fideicomiso Financiero al 0810-555-2000 y/o en cualquiera de las sucursales Provencred; y/o, respecto de los Leasing Comafi, al Banco Comafi S.A. en su carácter de coadministrador del Fideicomiso Financiero al 0810-999-2662 (estos últimos, los "Administradores"). El Patrimonio Fideicomitado (según se los define en el Contrato de Fideicomiso) constituirán la única fuente de pago de los Valores Fiduciarios emitidos bajo el Fideicomiso Financiero, ya que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 16 de la Ley de Fideicomiso, el fiduciario no responderá por el pago de los Valores Fiduciarios con sus propios bienes, el cual sólo será satisfecho con y hasta la concurrencia de las sumas provenientes del Patrimonio Fideicomitado. La cesión fiduciaria de los Préstamos al Fideicomiso Financiero identificados en los Anexos A y B del Contrato de Fideicomiso y el anexo A del Contrato de Cesión comprenden los Préstamos originados por los Fiduciarios o adquiridos de terceros, incluyendo sin limitación, el derecho a la percepción de todos los montos pagados desde la Fecha de Corte (conforme se define en el

Contrato de Fideicomiso) y todos los derechos a recibir los pagos correspondientes a cada uno de los montos en concepto de cuotas de capital y/o intereses resarcitorios y/o moratorios y/o punitivos, seguros, derechos, pagarés, producidos, cobranzas, rentas, frutos, accesiones, garantías, derechos, créditos y demás acciones emergentes de los mismos así como la totalidad de los documentos que instrumenten los préstamos cedidos fiduciariamente al Fideicomiso Financiero. La cesión de los Préstamos al Fideicomiso Financiero no implica alterar las relaciones jurídicas originales celebradas por los deudores cedidos, y solo determinan para estos el cambio de la persona del acreedor (que en lo sucesivo en virtud de la creación del Fideicomiso Financiero y sujeto a lo descripto en el Contrato de Fideicomiso, a partir del 9 de febrero de 2009, 18 de febrero de 2009 o 1 de abril de 2009, según corresponda, pasará a ser el Fideicomiso Financiero, representado en la persona del Fiduciario). Guillermo Ucha, apoderado por Dineros, Citibank, CCM y Cadisa. Carmen Marcela Nosetti y Alberto Boix, apoderados por Comafi. N° 14682 - \$ 307

NUEVO COUNTRY S.A.

Elección de Autoridades

Por Acta N° 8 de Asamblea General Ordinaria y Acta de Directorio N° 118, ambas de fecha 9 de noviembre de 2007, se resolvió elegir el siguiente Directorio: Presidente: Ramiro Arturo Veiga, DNI N° 13.822.177, Vicepresidente: Pedro Antonio Saravia, DNI N° 7.982.123, Director Titular: Ezequiel Tagle, DNI N° 28.117.919, Directores Suplentes: Vicente Raúl Manzi, DNI N° 7.997.106, Carlos Romera Pardo, DNI N° 6.504.251 y Javier Adrián Bosc, DNI N° 23.153.410, todos por el término de un ejercicio. N° 14720 - \$ 35

FARMAPRO SOCIEDAD ANONIMA

ELECCIÓN DE AUTORIDADES

Mediante acta de Asamblea General Ordinaria N° 3 del 22 de JUNIO de 2009: Se designaron los miembros titulares y suplentes del Directorio, siendo la composición del nuevo Directorio: Director Titular - Presidente: Carlos Dante Mottola, DNI N° 7.692.017 Director Suplente: Mariela Mottola, DNIN° 26.814.250. Todos los cargos por el término de tres (3) ejercicios. Se prescinde de la Sindicatura. Dpto. Sociedades por Acciones. Córdoba,. Publíquese en el Boletín Oficial. N° 14771 - \$ 35.-

LA PLAZA S.R.L.

Constitución de Sociedad

Socios: Lloret María Claudia, argentina, casada, nacida el 30/5/1966, DNI N° 17.627.185, de profesión comerciante, con domicilio real en calle Nicolás Avellaneda N° 2077 y la Sra. Lloret Lina Magdalena, argentina, soltera, nacida el 11/5/1935, DNI 1.764.130, jubilada, con domicilio real en Fraguero 1971, departamento 3. Fecha del instrumento constitutivo: 24/4/2009. Denominación social: "La Plaza S.R.L.". Domicilio: la sociedad tendrá su domicilio comercial en la ciudad de Córdoba y sede social en calle Mariano Fraguero N° 1989 B° Alta Córdoba, ciudad de Córdoba, Provincia del mismo nombre. Objeto: la sociedad tiene por objeto la realización de las siguientes actividades: a) Servicio de Gastronomía, ya sea mediante la

instalación o alquiler de restaurantes, confiterías, bares, kioscos, etc. Organización de Catering para eventos, fiestas, alquiler de vajillas y demás accesorios relacionados con las actividades mencionadas. Duración: noventa y nueve (99) años a partir de la fecha de la suscripción del presente. Capital social: pesos Diez Mil (\$ 10.000) formado por cien (100) cuotas sociales de pesos cien (\$ 100) cada una. Administración y representación legal: a cargo de un gerente, socio o no, quien obligará a la sociedad con su firma. Se designa en este mismo acto como gerente al socio Lloret María Claudia, quien durará en el cargo el tiempo que dure la sociedad. Fecha de cierre de ejercicio: 31 de diciembre de cada año. Juzgado Civil y Comercial de 7ª Nom. Concursos y Sociedades N° 4. Of. 19/6/09.

N° 14776 - \$ 95

GUARD OFF S.A.

Edicto ampliatorio de la publicación de fecha 13 de Junio de 2008 correspondiente al acta de constitución de fecha 27/02/2008, publicación N° 14005 en la que se omitió mencionar el Acta Rectificativa-Ratificativa de fecha veintiocho de agosto de 2008. Las autoridades electas son: Primer Directorio: Presidente: Sra. Mariana Lorenzi; Directora Suplente: Sra. Hilda Josefina Quiroga. La sociedad prescinde de la sindicatura. N° 14778 - \$ 35.-

MONTOYA S.A.

Constitución de Sociedad

Por Acta Constitutiva del 20-06-09, Socios: Roberto Romiti, nacido el 04-01-1931, casado, argentino, Comerciante, con domicilio en Alvear 1308 piso 9° de Río IV (Cba.), DNI. 6.628.350, y Oscar Daniel Regatuso, nacido el 11-04-1960, casado, argentino, Contador Público, domiciliado en Suipacha 1058 de Río Cuarto (Cba.), DNI. 13.886.160; Denominación: MONTOYA S.A.; Sede y Domicilio legal: Sarmiento 635 P.b., Río Cuarto, Prov. de Córdoba, Rep. Argentina; Plazo: 99 años desde la inscripción en el Registro Pco. de Comercio. Objeto Social: dedicarse por cuenta propia, o de terceros y/o asociada a terceros, ya sea en el país o en el exterior, a las siguientes actividades: AGRICOLA GANADERA: cría, pre-cría e invernada de ganado bovino, ovino, porcino, caprino, equino, aves, carnes, grasas, vísceras y huesos. Gestión de Boleto de Marca y Señal. Faena de animales vacunos, ovinos, porcinos, caprino, equino y aves, para la comercialización de la carne y subproductos en el mercado interno y externo, la producción, elaboración, industrialización, fraccionamiento, envasado, compra, venta, importación, exportación y distribución de alimentos para consumo humano y animal, proteínas, productos cárnicos y sus derivados, productos pesqueros y sus derivados, toda clase de conservas, frutas, verduras y hortalizas, aceites comestibles, vinos, licores, bebidas con o sin alcohol, jugos de frutas, dulces, helados y golosinas. Podrá realizar asimismo la explotación agropecuaria en todas sus formas, cría e invernada de ganado de todo tipo y especie, explotación de tambos y cabañas. Forestación, pasturas y cultivos de cualquier naturaleza. Mejoramiento de suelos, recuperación de tierras áridas. Cultivos y plantaciones de cereales, oleaginosas, semillas forrajeras, productos hortícolas, plantas aromáticas y para cosmetología, semillas, granos y plantas en general. Prestación y realización de servicios y trabajos a terceros vinculados con el agro. Compra, venta, consignación, acopio, distribución, exportación e importación de cereales, oleaginosos, forrajes, pasturas,

alimentos balanceados, semillas, fertilizantes, herbicidas, plaguicidas, agroquímicos y todo tipo de productos que se relacionen con esta actividad. TRANSPORTE: Transporte nacional e internacional terrestre en general, referido a cargas, mercaderías, fletes, mudanzas, caudales, mediante la explotación de vehículos propios o de terceros. INMOBILIARIA: Mediante la compra, venta, permuta, locación o administración de toda clase de bienes muebles, inmuebles urbanos o rurales, loteos, urbanizaciones con fines de explotación, renta o enajenación, inclusive por el régimen de Propiedad Horizontal. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y realizar todos los actos y firmar los contratos que no fueren prohibidos por las leyes o por este Estatuto y que se relacionen directamente con el objeto societario. Capital: \$ 50.000, representado por 500 acciones ordinarias, nominativas no endosables, de la clase "A", de \$ 100 valor nominal c/u, con derecho a 5 votos por acción. Suscripción: Roberto Romiti y Oscar Daniel Regatuso, cada uno de ellos 250 acciones que representan \$ 25.000; Administración: Directorio compuesto con el número de miembros que fije la Asamblea Ordinaria entre un mínimo de 1 y un máximo de 6 electos por 3 ejercicios. La Asamblea puede designar mayor, igual o menor número de suplentes por el mismo término con el fin de llenar las vacantes que se produjeren en el orden de su elección. Si la sociedad prescindiera de la Sindicatura, la elección de uno o más directores suplentes es obligatoria.- Designación de Autoridades: Presidente: Roberto Romiti, DNI. 6.628.350, Director Suplente: Oscar Daniel Regatuso, DNI.13.886.160; Represente legal y firma social: a cargo del Presidente del Directorio. El Directorio podrá autorizar a persona/s para el uso de la firma en forma conjunta o indistinta Fiscalización: a cargo de 1 Síndico Titular y 1 Síndico Suplente elegido por la Asamblea Ordinaria por el término de 3 ejercicios. Si la sociedad no estuviera comprendida en las disposiciones del Art. 299 de la Ley 19.550, podrá prescindir de la Sindicatura, adquiriendo los accionistas las facultades de contralor del Art.55 de la Ley 19.550. En el acta constitutiva se prescindió de la Sindicatura. Cierre de ejercicio: 31 de mayo de cada año. N° 14781 - \$ 203.-

LIBERTAD S.A.

Elección de Autoridades

Por Asamblea General Ordinaria N° 49 del 23/04/2009 y Acta de Directorio N° 221 de igual fecha, se eligieron autoridades, DIRECTORIO: Presidente: Jean Christophe Brindeau (DNI N° 94.044.829), Vicepresidente: Romuald Rodolphe Marcel Ouf (Pasaporte Francés 02YF50783), Directores Titulares: Laurent Hakim Aouani (Pasaporte Francés 03TD31187), Ulisses Kameyama (Pasaporte Brasileiro CX754219), Bernard Petit (Pasaporte Francés 05TV77769), Patrick Emile Alain Careil (Pasaporte Francés 03KE36666), Alberto Martín Gorosito (D.N.I. 7.997.002), Cyril Jean-Bertrand Girard (Pasaporte Francés 01AE49486) y Fabrice Bernard Crouzet (Pasaporte Francés 06AZ59706); Director Suplente: Diego Martín Sabat (D.N.I. 22.560.901). COMISIÓN FISCALIZADORA: Síndicos Titulares: Cra. Irene Susana Lapolla, (D.N.I. N° 5.393.131, Mat.Prof. CPCEC 10-02096-4), Cra. Silvina Inés Panero, (D.N.I. N° 28.428.716, Mat.Prof. CPCEC 10.14836-3), y Cr. Alberto Andrés Guerrero, (D.N.I. N° 24.073.450, Mat.Prof. CPCEC 10-11218-8) y

Síndicos Suplentes: Cra. Graciela Josefina Mercadal, (L.C. N° 5.393.138, Mat.Prof. CPCEC 10-03335-3), Cra. Silvia Zavorra, (D.N.I. N° 14.797.406, Mat.Prof. CPCEC 10-7261-3), y Dr. Juan Ernesto Del Pópolo, (D.N.I. N° 20.381.112, Mat. Prof. Colegio de Abogados de Córdoba 1-29180).

N° 15391 - \$ 67.-

B.B.M.M. S.R.L.

Insc. Reg. Púb. Com. – Modificación (Cesión, Prórroga, Cambio de Sede, de Objeto) (Expte. N° 1541987/36)

Juzg. 3ª C. y C. Sec. Gamboa: por contrato de fecha 23/10/2006 la Sra. Nora Bigoglio cede 7 cuotas sociales al Sr. Ricardo Oscar Baffaro. Por contrato de fecha 25/9/08 el Sr. Mauricio Alberto Farías Bizileo cede 50 cuotas sociales a favor del Sr. Marcos Esteban Moreno, argentino, 35 años, soltero, comerciante, DNI N° 23.089.684, domiciliado en calle Esposos Curie 1370, Piso 5, Dpto. Departamento "M" Sector Este, B° Crisol Norte y 29 cuotas sociales a favor del Sr. Mario Ernesto Sandler Cremer, argentino, 56 años, divorciado, DNI N° 10.047.771, comerciante, domiciliado en calle Esposos Curie 1370, Piso 5, Departamento "O", Sector Este, B° Crisol Norte, el Sr. Ricardo Oscar Baffaro cede 14 cuotas sociales a favor del Sr. Mario Ernesto Sandler Cremer y el Sr. Gustavo Adolfo Maldonado cede 7 cuotas sociales a favor del Sr. Mario Ernesto Sandler Cremer. Por acta de fecha 25/9/08 se resuelve que la sociedad tendrá su domicilio en la ciudad de Córdoba, sede, el legal en calle Esposos Curie N° 1370, Piso 5, Departamento "M" Sector Este, B° Crisol Norte de esta ciudad; se acepta la renuncia del gerente Ricardo Oscar Baffaro, asumiendo como gerentes en forma conjunta los Sres. Marcos Esteban Moreno y Mario Ernesto Sandler Cremer, reformándose las cláusulas segunda, quinta, noventa, décima y decimonovena. Por contrato de fecha 22/12/08 el Sr. Marcos Esteban Moreno cede 49 cuotas sociales a favor del Sr. Mario Ernesto Sandler Cremer, y una cuota social a favor del Sr. Alberto Stucky, argentino, 62 años, casado, DNI N° 6.065.966, ingeniero, domiciliado en calle Mariano Lozano N° 4107 de B° Parque Corema de la ciudad de Córdoba. Por acta de fecha 23/12/2008 se resuelve que la sociedad tendrá su domicilio en la ciudad de Córdoba, sede, el legal en calle Esposos Curie N° 1370, Piso 5, Dpto. "M", sector Este, B° Crisol Norte de esta ciudad, se reforma la cláusula quinta del contrato social, la que quedará redactada de la siguiente forma: "Quinta: el capital social se fija en la suma de Pesos Diez Mil (\$ 10.000) , formado por cien cuotas de pesos cien (\$ 100) valor nominal cada una. Dicho capital se suscribe en su totalidad como se detalla a continuación: a) El Sr. Alberto Stucky, una (1) cuota por un valor total de Pesos Cien (\$ 100), b) El Sr. Mario Ernesto Sandler Cremer, noventa y nueve (99) cuotas, por un valor total de Pesos Nueve Mil Novecientos (\$ 9.900), encontrándose integrado en su totalidad. Cuando el giro comercial de la sociedad lo requiera, podrá aumentarse el capital indicado precedentemente por voto unánime en asamblea de socios, que determinará el plazo y el monto de integración, conforme a la suscripción y en la misma proporción de las cuotas sociales que suscribe cada uno de los socios"; se acepta la renuncia del gerente Sr. Marcos Esteban Moreno y se ratifica al Sr. Mario Ernesto Sandler Cremer como gerentes, lo que trae aparejado la reforma de las cláusulas novena, décima y decimonovena, las que quedarán redactadas de la siguiente manera: Novena: la administración y representación de la sociedad

estará a cargo de uno o más gerentes, los cuales obligarán a la sociedad con su firma en forma conjunta y/o indistinta precedido del sello social. Se designan en este acto como gerente al Sr. Mario Ernesto Sandler Cremer, por el término de duración de la sociedad. Décima: el/ los gerentes tienen todas las facultades necesarias para administrar y disponer de los bienes de la sociedad actuando de forma conjunta y/o indistintamente, incluso aquellos para los cuales la ley requiere poderes especiales, conforme el art. 1881 del C. C. y 9 del Dec. Ley 5965/63. Podrán en consecuencia para el cumplimiento de los fines sociales, constituir toda clase de derechos reales, permutar, ceder, tomar en locación bienes inmuebles, administrar bienes de otros, otorgar poderes generales o especiales, realizar todo contrato o acto por el cual se adquieran o enajenen bienes, contratar o subcontratar operaciones, negocios o servicios, participar en todo tipo de licitaciones públicas o privadas, abrir cuentas corrientes y efectuar toda clase de operaciones con bancos nacionales, provinciales y/o privados y con otras entidades financieras, dejándose constancia que la presente enumeración es meramente enunciativa, pudiendo realizar otros actos que se relacionan con el objeto social. Decimonovena: disuelta la sociedad, será liquidada por el / los gerente/s de conformidad con las normas previstas en los Arts. 101 a 112 de la ley de Sociedades Comerciales. Extinguiendo el pasivo social, el liquidador procederá a finiquitar los negocios pendientes y una vez satisfecha todas las obligaciones de la sociedad, se distribuirá el remanente que corresponderá a los socios proporcionalmente al capital integrado. Of. 23/6/2009. A. B. B. de Ceballos, Prosec..

N° 14784 - \$ 259

MALANCA ADMINISTRADORA S.A.

Constitución de Sociedad

Instrumento constitutivo de fecha: cinco de junio de dos mil nueve, socios: Fernando Lozada, DNI N° 12.245.765, argentino, casado en primeras nupcias con Ana Corina Ferrer Minetti, de profesión Ingeniero Civil, nacido el 4 de junio de 1956, de 52 años de edad, con domicilio en calle La Macarena N° 1569, Villa Allende, Provincia de Córdoba, Ana Corina Lozada, DNI N° 29.029.225, argentina, soltera, de profesión Licenciada en Administración de Empresas, nacida el 13 de agosto de 1981, de 27 años de edad, con domicilio en calle La Macarena N° 1569, Villa Allende, Provincia de Córdoba. Denominación: La sociedad se denomina Malanca Administradora S.A. y tiene su domicilio social en la jurisdicción de la ciudad de Córdoba, fijando su sede social en calle Ituzaingó N° 87, 3° Piso, Oficina "C" de esta ciudad de Córdoba. Duración: de 99 (noventa y nueve) años contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto: realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, con las limitaciones de ley en el país o en el extranjero, las siguientes operaciones, a saber: 1) Constructivas – Inmobiliarias: compra, venta, permuta, alquiler, arrendamiento de propiedades inmuebles, inclusive las comprendidas bajo el régimen de propiedad horizontal, así como también toda clase de operaciones inmobiliarias, incluyendo fraccionamientos y posteriores loteos de tierras y parcelas destinadas a vivienda, urbanización clubes de campo, explotaciones agrícolas o ganaderas y parques industriales, pudiendo tomar para la venta o comercialización operaciones inmobiliarias de terceros, realizar todas las operaciones sobre inmuebles que autoricen las leyes y las comprendidas en las disposiciones de la ley de

propiedad horizontal, administrar propiedades propias o de terceros. La ejecución de proyectos, dirección, inspección y explotación de todo tipo de obras de ingeniería y/o arquitectura, industriales y/o civiles. 2) Intervención en Fideicomisos: con arreglo a lo dispuesto en la Ley N° 2441 y demás disposiciones legales y reglamentarias que resultaren de aplicación, podrá constituir fideicomisos, actuar como fiduciaria, como fiduciante o beneficiaria. Realizar gerenciamientos. 3) Asesoramiento: dirección técnica, instalación y toda otra prestación de servicios que se requiera en relación con las actividades expuestas. 4) Financieras: podrá realizar aportes de capital para operaciones realizadas o a realizarse, efectuar operaciones financieras en general excluyéndose expresamente las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras, tomar y/u otorgar préstamos hipotecarios y de crédito en general, con cualesquiera de las garantías previstas en la legislación vigente o sin ellas. 5) Mandatos y representaciones: el ejercicio de representaciones y mandatos, comisiones, estudios, proyectos, dictámenes e investigaciones, gestión de negocios, administración de bienes y todo tipo de intermediación y producción, organización y atención técnica, referidos a cualquier actividad contemplada en el objeto social. A fin de dar cumplimiento a las actividades que componen el objeto social, la sociedad puede realizar cualquier tipo de importación y exportación de bienes. La sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no les sean prohibidos expresamente por las leyes o no le sean imputables en virtud de las disposiciones de este estatuto. Capital social – Integración: el capital social es de pesos cuarenta mil (\$ 40.000) representado por cuatrocientas (400) acciones de pesos Cien (\$ 100) valor nominal cada una, ordinarias, nominativas no endosables, de la clase "B" con derecho a cinco votos por cada acción, que se suscriben según el siguiente detalle: a) el Sr. Fernando Lozada, la cantidad de trescientas sesenta (360) acciones, por un total de pesos treinta y seis mil (\$ 36.000) que representan el 90% del capital social, b) la Srta. Ana Corina Lozada la cantidad de cuarenta (40) acciones, por un total de pesos cuatro mil (\$ 4.000) que representan el 10% del capital social; el capital social se integra de la siguiente forma, común a todos los socios: el veinticinco por ciento (25%) en dinero en efectivo en el acto de su constitución y el setenta y cinco por ciento (75%) restante en dinero en efectivo dentro del término de dos años de la fecha de constitución de la sociedad. Administración: la administración de la sociedad está a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea, entre un mínimo de uno y un máximo de cinco, con mandato por tres ejercicios. La asamblea puede designar suplentes en igual número o menor que los titulares y por el mismo plazo a fin de llenar las vacantes que se produjeran en el orden de su elección. Los directores en su primera sesión, deben designar un presidente y en su caso, un vicepresidente, este último reemplaza al primero en caso de ausencia o impedimento. El directorio en caso de organizarse en forma plural funciona con la mayoría absoluta de sus miembros (más de la mitad) y resuelve por mayoría de votos presentes, computándose un (1) voto por cada director. El presidente o quien ejerza sus funciones, tiene doble voto en caso de empate. La asamblea fija la remuneración del directorio de conformidad con el art. 261 de la ley 19.550. Si la sociedad prescindiera de la sindicatura, la elección de directores suplentes será obligatoria. Designación de autoridades, el primer directorio de la sociedad estará compuesto por un miembro titular y un suplente. Se designa para integrar al directorio: A)

como Presidente: Fernando Lozada, DNI N° 12.245.765, argentino, casado en primeras nupcias con Ana Corina Ferrer Minetti, de profesión Ingeniero Civil, nacido el 4 de junio de 1956, de 52 años de edad, con domicilio en calle La Macarena N° 1569, Villa Allende, provincia de Córdoba. B) Como Director Suplente: Ana Corina Lozada, DNI N° 29.029.225, argentina, soltera, de profesión licenciada en administración de empresas, nacida el 13 de agosto de 1981, de 27 años de edad, con domicilio en calle La Macarena N° 1569 Villa Allende, provincia de Córdoba. Asimismo se acuerda prescindir para este ejercicio de la designación de síndico. Representación legal y uso de las firmas: la representación legal de la sociedad, inclusive el uso de la firma social, corresponde al presidente del directorio, o al vicepresidente, en caso de ausencia o impedimento del primero. Fiscalización: la fiscalización de la sociedad estará a cargo de un síndico titular por el término de tres ejercicios, siendo reelegibles. La asamblea también debe elegir igual número de suplentes por el mismo término. Los síndicos deberán reunir las condiciones y tendrán las funciones, derechos y obligaciones establecidas por la ley de Sociedades Comerciales. La remuneración de los síndicos es fijada por la Asamblea. Si la sociedad no estuviera comprendida en las disposiciones del Art. 299 de la Ley 19.550, podrá prescindir de la sindicatura, adquiriendo los accionistas las facultades de control del art. 55 de la referida norma. Ejercicio social: cierra el 31 de diciembre de cada año.

N° 14802 - \$ 407

INDUN SOCIEDAD DE BOLSA S.A.

Cambio de Domicilio Social de la Sociedad

La Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Idun Sociedad de Bolsa S.A. realizada el día 10 de abril de 2009 acta de asamblea N° 10, resolvió por unanimidad el cambio del domicilio social de la sociedad estableciéndose a partir de la fecha el siguiente: Gral. Juan Bautista Bustos N° 512, Dpto. 1, B° Cofico, X 5000 GQL Córdoba. Santiago Eduardo Detry, presidente.

N° 14687 - \$ 35

IDUN SOCIEDAD DE BOLSA S.A.

Elección de Autoridades

Idun Sociedad de Bolsa S.A. comunica que la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria realizada el día 10 de abril de 2009 a las 10 hs. Acta N° 10 designó nuevo Directorio el cual tras la distribución y aceptación de cargos realizada en Reunión de Directorio llevada a cabo a tales efectos a las 19 hs. - Acta N° 45 - quedó así constituido para el período 2009 – 2012: Presidente Santiago Eduardo Detry DNI N° 20.620.378, Director Titular Arturo Juan Miguel Grimaldi DNI N° 8.490.070, Director Suplente Ana Cristina Gatti DNI N° 25.386.039. Santiago Eduardo Detry, Presidente.

N° 14686 - \$ 35

DINOSAURIO S.A.

Edicto Rectificativo

Se rectifica el Aviso N° 13451 publicado el 26/06/2009, en cuanto a la fecha del Acta de Directorio N° 80 de Dinosaurio S.A. erróneamente consignada en dicho aviso, puesto que el Acta de Directorio N° 80 de Dinosaurio S.A. es de fecha 21.01.2008. Se ratifican todos sus otros términos.

N° 15137 - \$ 35.-

PRIMER DIAGNOSTICO S.R.L.

El señor Juez de 1° Inst. y 13° Nom. Civ. y Com. hace saber que en autos "PRIMER DIAGNOSTICO S.R.L.- INSC. REG. PUB. COMER.- MODIFICACION (CESION, PRORROGA, CAMBIO DE SEDE, DE OBJETO), N° DE ASIGNACION 1441425/36, VICTOR HUGO JAIME, soltero, de nacionalidad argentino, DNI n° 26.905.805, nacido el día Veintidós de Octubre de 1.973, de profesión empresario, C.U.I.T. N° 27-26-905805-7, con domicilio real en calle Almirante Brown n° 138, de B° Alto Alberdi de esta ciudad de Córdoba, JORGE GABRIEL GARCÍA, casado en primeras nupcias con la Sra. María José Verde (DNI 22221306), de nacionalidad argentino, DNI 18.578.498, nacido el día Dieciocho de Diciembre de 1.967, de profesión Despachante de Aduana, C.U.I.T. n° 20-18578498-4, con domicilio real en calle Roma n° 816, B° General Paz de esta ciudad de Córdoba, MARIELA LILIANA PEREZ CESARATTO, soltera, de nacionalidad argentina, DNI N° 23.824.980, nacida el Tres de Mayo de 1.974, de profesión abogada, C.U.I.T. n° 27-23824980-0, con domicilio real en calle Duarte Quirós n° 310, 1° "A", con el objeto de tratar el orden de los días 29/02/2.008, 23/05/2.008, y 01/07/2.008, consistente en la modificación de Cláusulas contractuales referidas al Capital del Contrato de Modificación, Cesión de Cuotas y Ampliación del Objeto Social. PRIMERO: RICARDO MARTIN ABACA, de nacionalidad argentino, DNI 22.223.444, de estado civil soltero, nacido el Diecisiete de Agosto de 1.971, C.U.I.T. 20-22223444-2, de profesión empresario, con domicilio real en calle Ariza n° 4945 de B° Colón de esta ciudad de Córdoba, CLAUDIA ALEJANDRA MONSERRAT, soltera, de nacionalidad argentina, DNI 24.120.091, de profesión empresaria, nacida el Once de Agosto de 1.974, C.U.I.T. 23-24120091-4, con domicilio real en calle Pasaje Doroteo Robles n° 3347, son cesionarios de las cuotas partes y convienen modificar el contrato de Sociedad de Responsabilidad Limitada, correspondiente a PRIMER DIAGNÓSTICO S.R.L., persona jurídica debidamente inscrita en el Registro Público de Comercio en los términos que se expresan a continuación. Se han modificado las siguientes cláusulas: SEGUNDO: Los Sres. VICTOR HUGO JAIME y MARIELA LILIANA PEREZ CESARATTO ceden la totalidad de las cuotas de las que son titulares al Sr. RICARDO MARTIN ABACA, en total DIECISIETE CUOTAS, de las cuales el Sr. VICTOR HUGO Jaime titular de catorce cuotas, totalizando el setenta por ciento (70%) del Capital Social, y la Srta. MARIELA LILIANA PEREZ CESARATTO es titular de tres cuotas, totalizando el quince por ciento (15%) del Capital Social, con lo que el Sr. RICARDO MARTIN ABACA será titular en total de DIECISIETE CUOTAS que totalizan el OCHENTA Y CINCO POR CIENTO (85%) del Capital Social. El Sr. JORGE GABRIEL GARCIA cede sus tres cuotas que totalizan un quince por ciento (15%) del Capital Social a la Srta. CLAUDIA ALEJANDRA MONSERRAT, quedando por este acto como socios únicos de PRIMER DIAGNOSTICO S.R.L. los Sres. RICARDO MARTIN ABACA y CLAUDIA ALEJANDRA MONSERRAT. La nueva integración del capital social será: El Sr. RICARDO MARTIN ABACA, DIECISIETE CUOTAS que totalizan el OCHENTA Y CINCO POR CIENTO (85%) del Capital Social, con un valor de pesos un mil setecientos (\$ 1.700), y la Srta. CLAUDIA ALEJANDRA MONSERRAT

un total de tres cuotas, es decir el quince por ciento (15%) del capital social, con un valor de pesos trescientos (\$ 300). TERCERO: La administración, representación legal y uso de la firma social estará a cargo del Sr. RICARDO MARTIN ABACA en calidad de SOCIO GERENTE, teniendo el mismo plena capacidad, declarada en este acto, para realizar todos los actos y contratos tendientes al cumplimiento del objeto social, inclusive los previstos en el art. 1.881 del Código Civil (poderes especiales), y 9° del D.L. 5965/63, y asimismo no encontrarse comprendido en las prohibiciones e incompatibilidades previstas por el art. 264 de la Ley de Sociedades. CUARTO: Se amplía el objeto social, entendiéndose que se incorpora al mismo la importación / exportación de tecnología, elementos de computación tales como computadoras personales, periféricos, accesorios, repuestos, y elementos afines, existentes o que puedan luego incorporarse al mercado. Asimismo, se entenderá comprendida en el objeto social la importación/exportación de todas las mercaderías relacionadas con cámaras digitales, puertos USB, tecnología audiovisual y los servicios post-venta y repuestos relacionados con las mercaderías descriptas. QUINTO: Se faculta a los socios para cambiar el domicilio de la persona jurídica PRIMER DIAGNÓSTICO S.R.L. por simple acta, siendo posible por acuerdo de ambos socios el cambio del domicilio establecido en la CLÁUSULA PRIMERA del contrato social, es decir Bv. Los Andes 521, B° Cofico, haciendo constar en acta legalizada tal cambio. Los tres socios y los dos cesionarios de las cuotas expresan su plena conformidad con estas modificaciones al Contrato Social. Of 2/7/2009. Fdo: Olmos Eugenia - Sec.-

N° 15104 - \$ 259.-

CLIMATIZACION POLAR S.A.

ACTA DE DIRECTORIO NUMERO DOS: En la Ciudad de Buenos Aires, a los dos días del mes de Junio del año Dos Mil Nueve, siendo las dieciocho horas, se reúnen los miembros del Directorio de la firma "CLIMATIZACION POLAR S.A." en la Sede Social de calle Avenida Belgrano Nro 766 Piso 4to. Oficina 13 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, bajo la Presidencia del Señor Pablo Andrés BARINBOIM, encontrándose presente el Señor Germán Edgardo BARINBOIM, D.N.I. 24.368.632., en su carácter de Director Suplente. Resuelven crear una Sucursal en la Ciudad de Córdoba, la que tendrá su domicilio en calle Esquíú número 996, de la Ciudad de Córdoba, República Argentina y que se desempeñará como representante a cargo de la misma el Sr. Pablo Andrés BARINBOIM D.N.I. 23.195.344, mayor de edad, argentino, nacido el 18 de febrero de 1973, comerciante, casado, con domicilio real en lote 3, manzana 30, Valle Escondido, Provincia de Córdoba. El Sr. Pablo Andrés BARINBOIM acepta el cargo para el cual ha sido propuesto, fija domicilio a los efectos de ésta designación en calle Esquíú Nro 996 de la Ciudad de Córdoba, República Argentina. La sociedad se encuentra inscrita en la Inspección General de Justicia, en el Registro de Sociedades por Acciones bajo el N° 7453, libro 44 de fecha 05/05/09. Firman el acta: German Edgardo Barinboim - Director Suplente, Pablo Andrés Barinboim - Presidente - Representante Sucursal Córdoba.

N° 15114 - \$ 67.-

RAICES S.A. ASESORES DE SEGUROS

RIO CUARTO

Constitución de Sociedad

Fecha de constitución: Acta Constitutiva y Estatuto Social de fecha 28/05/2009. Accionistas CENTENO, HUGO CESAR, Argentino, titular del Documento Nacional de Identidad N° 10.054.082, nacido el 22 de Agosto de 1951, domiciliado en calle Santiago del Estero N° 1522, de la ciudad de Río Cuarto, Córdoba, de Profesión Productor Asesor de Seguros, casado con la señora MAGOIA, MARIA DEL CARMEN, titular del Documento Nacional de Identidad N° 6.503.148; la señora MAGOIA, MARIA DEL CARMEN, Argentina, titular del Documento Nacional de Identidad N° 6.503.148, nacida el 29 de Septiembre de 1950, domiciliada en calle Santiago del Estero N° 1522, de la ciudad de Río Cuarto, Córdoba, de Profesión Productor Asesor de Seguros, casada con el señor CENTENO, HUGO CESAR, titular del Documento Nacional de Identidad N° 10.054.082; la señorita VANINA ANDREA CENTENO, Argentina, titular del Documento Nacional de Identidad N° 26.085.240, nacida el 02 de Julio de 1977, domiciliada en calle Santiago del Estero N° 1522, de la ciudad de Río Cuarto, de Profesión Productor Asesor de Seguros, de estado civil soltera; la Señorita ANALIA CENTENO, Argentina, titular del Documento Nacional de Identidad N° 27.933.921, nacida el 27 de Mayo de 1982, domiciliada en calle Santiago del Estero N° 1522, de la ciudad de Río Cuarto, de Profesión Productor Asesor de Seguros, de estado civil soltera; y el señor CESAR LUIS CENTENO, Argentino, titular del Documento Nacional de Identidad N° 26.925.676, nacido el 11 de Octubre de 1979, domiciliado en calle Santiago del Estero N° 1522, de la ciudad de Río Cuarto, Córdoba, de Profesión Asesor de Seguros, casado con la señora MARIA TRINIDAD BUSTOS, titular del Documento Nacional de Identidad N° 27.570.667. Denominación: "RAICES S.A. ASESORES DE SEGUROS". Domicilio Social: Jurisdicción de la ciudad de Río Cuarto, Departamento Río Cuarto, Provincia de Córdoba, República Argentina y la sede social tendrá su domicilio en Santiago del Estero N° 1522, Planta alta, de la ciudad de Río Cuarto, Dpto. Río Cuarto, Provincia de Córdoba. Plazo de duración: 99 años contados a partir de la inscripción en el R.P.C. Objeto social: La Sociedad tendrá por objeto exclusivo, ejercer la actividad de intermediación, promoviendo la concertación de contratos de seguros, asesorando a asegurados y asegurables. Capital: El capital social se fija en la suma de pesos Veinte Mil (\$20.000,00), representado por Dos mil (2.000) acciones ordinarias nominativas no endosables, Clase "B". Cada acción tiene un valor nominal de PESOS DIEZ (\$10,00) y da derecho a un (1) voto por acción. TERCERO: Dicho capital se suscribe de la siguiente manera: el señor CENTENO, HUGO CESAR, suscribe la cantidad de mil veinte (1020) acciones por valor nominal de pesos Diez Mil Doscientos (\$10.200,00); la señora MAGOIA, MARIA DEL CARMEN, suscribe la cantidad de Trescientas Ochenta (380) acciones por valor nominal de pesos Tres Mil Ochocientos (\$3.800,00); la señorita VANINA ANDREA CENTENO, suscribe la cantidad de Doscientos (200) acciones por valor nominal de pesos Dos Mil (\$2.000,00); la señorita ANALIA CENTENO, suscribe la cantidad de Doscientos (200) acciones por valor nominal de pesos Dos Mil (\$2.000,00); y el señor CESAR LUIS CENTENO, suscribe la cantidad de Doscientos (200) acciones por valor nominal de pesos Dos Mil (\$2.000,00); integrándose en este acto el veinticinco por ciento (25%) en efectivo de los importes suscriptos, y

el resto dentro de los plazos legales establecidos en la Ley 19.550 y modificatorias. El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quintuplo de su monto, conforme al art. 188 de la Ley 19.550, sin necesidad de modificar el estatuto. Transmisibilidad de Acciones: Queda limitada la transmisibilidad de las Acciones a terceros, confiriéndose derecho de preferencia a los accionistas o a la Sociedad por el mismo precio e idénticas condiciones de venta, debiéndose respetar la proporción en la integración al capital establecida en el artículo 5o, y aplicar el procedimiento establecido en el artículo 194 de la Ley Nacional 19.550. Asimismo el accionista que propone vender todas o parte de sus Acciones a un tercero, deberá comunicar por escrito y bajo su firma al Directorio, el nombre del interesado, el precio y demás condiciones de venta. Los accionistas y la Sociedad contarán con un plazo de treinta (30) días hábiles, desde la fecha en que el accionista comunicó al Directorio, para hacer uso del derecho de preferencia, notificando por medio fehaciente - al accionista que desea vender sus acciones- la opción de compra efectuada. Vencido el término de treinta (30) días hábiles, sin haberse efectuado la comunicación del ejercicio del derecho de preferencia, se tendrá por acordada la conformidad. En caso de haberse decidido por la opción de compra a cargo de uno o más accionistas, o por la Sociedad, el instrumento respectivo deberá formalizarse dentro del plazo de quince (15) días hábiles. Si el acuerdo no se formalizara en dicho plazo, se tendrá por no ejercitada la preferencia y el accionista vendedor quedará plenamente facultado para efectuar la venta de sus acciones únicamente a la persona señalada en su notificación, sin excepciones de ninguna naturaleza. La presente limitación deberá constar en los títulos. Administración y representación: La administración de la sociedad estará a cargo de un Directorio compuesto con el número de miembros que fije la Asamblea Ordinaria entre un mínimo de uno (1) y un máximo de cinco (5) si su número lo permite; uno de sus integrantes como mínimo debe acreditar su condición de Socio y Productor Asesor de Seguros. Los miembros del Directorio serán electos por el término de tres (3) ejercicios, pudiendo ser reelegibles. La Asamblea puede designar mayor, menor o igual número de suplentes por el mismo término, con el fin de llenar las vacantes que se produjeran en el orden de su elección. Se designa PRESIDENTE del Directorio al señor CENTENO, HUGO CESAR, Documento Nacional de Identidad N° 10.054.082. Se designa en este acto como DIRECTOR SUPLENTE al señor CENTENO, CESAR LUIS, Documento Nacional de Identidad N° 26.925.676. La representación legal de la sociedad y el uso de la firma social, estará a cargo del Presidente del Directorio. Los documentos, contratos, poderes o cheques que otorgue o emita la sociedad, como así también los endosos, deberán llevar las firmas indistintas del Presidente de la sociedad, o en su defecto la del Apoderado Especial conjuntamente con la firma de uno cualquiera de los Directores. Para los casos de endosos de cheques u otros valores para ser depositados exclusivamente en cuentas bancarias de la Sociedad o a la orden de la misma, bastarán las firmas de al menos Dos de cualquiera de los Directores o la de un Apoderado Especial indistintamente. Fiscalización: Se prescinde de la sindicatura u Órgano de Fiscalización en virtud de lo establecido por el artículo 284 de la ley 19.550, modificada por la ley 22.903 debiendo designarse Director Suplente. Cierre del ejercicio: 30 de Junio de cada año. Córdoba 28/05/2009.-

N° 15190 - \$ 387.-

RJT DISTRIBUCIONES S. R. L.

RÍO CUARTO

Constitución de Sociedad

Socios: Roberto José Trentarossi, D.N.I. N°: 13.548.502, argentino, casado, de 49 años de edad, Comerciante, con domicilio en calle: Pje. La Forgue 2721 - Río Cuarto - Córdoba y la Señora: Analia Mabel Curletti, D.N.I. N°: 13.078.819, argentina, casada, de 47 años de edad, Comerciante, con domicilio en calle: Pje. La Forgue 2721 - Río Cuarto - Córdoba. Fecha Instrumento Constitutivo: 20/03/2009.- Razón Social: RJT Distribuciones S. R. L. - Domicilio: Ayacucho 2246 - Río Cuarto - Córdoba - Objeto: La sociedad podrá dedicarse por cuenta propia y/o de terceros, y/o asociada a terceros, tanto en el país como en el extranjero, a las siguientes actividades: a)- Industriales y Comerciales: Compra-venta al por mayor y menor de repuestos, accesorios y autopartes de vehículos automotores.- b)- Importadora y Exportadora: También podrá realizar operaciones de importación y/o exportación de productos afines con las actividades anteriormente enumeradas o de cualquier tipo, por cuenta propia, o asumiendo representaciones de terceros. Explotación de marcas y diseños industriales provenientes del extranjero, relacionadas con la actividad principal.- c)- Financiera: Concesión de préstamos y/o aportes e inversiones de capitales a particulares o a sociedades por acciones; negociación de títulos, acciones y otros valores mobiliarios, y la realización de operaciones financieras en general, comprendiendo el otorgamiento de préstamos con garantías reales o personales, con destino a la compra de los productos a comercializar, nuevos y/o usados y por todas las operaciones que realice la sociedad según su objeto, excluyendo aquellas comprendidas en la ley de entidades financieras o las que requieren el concurso público. Podrá concertar contratos de mutuo con terceros otorgando o no garantías reales. Duración: 20 años a contar desde el 01/04/2009.- Capital Social: \$ 100.000,00 (Cien Mil pesos) dividido en cien (100) Cuotas Sociales de \$ 1.000,00 (Mil pesos) cada una, totalmente suscriptas en la siguiente proporción: El Señor: Roberto José Trentarossi, cincuenta (50) Cuotas Sociales y la Señora: Analia Mabel Curletti, cincuenta (50) Cuotas Sociales, que son integradas en este acto totalmente en especies, según inventario de bienes que obra por separado, certificado por Contador Público y legalizado por el Consejo Profesional de Ciencias Económicas de Córdoba.- Dirección, Administración y Representación: Roberto José Trentarossi y Analia Mabel Curletti, en forma individual e indistinta.- Cierre de Ejercicio: 31 de Diciembre de cada año.- Juzgado Civil, Comercial y de Familia de 3° Nominación de Río Cuarto, Rolando Oscar Guadagna, Juez. Ana M. Baigorria, Secretaria.-

N° 15241 - \$ 159.-

BAGLEY ARGENTINA SOCIEDAD ANÓNIMA

Edicto Rectificadorio

Edicto Rectificadorio del publicado el 07/05/2009 bajo el N° 8653. Donde se consignan los datos personales del Director Suplente Philippe-Loïc Serge Jacob, se publicó pasaporte francés número 04TK403997, cuando en realidad debió decir pasaporte francés 08AK00969.

N° 15251 - \$ 35.-

GIAFA SRL

Por acta de fecha 26/03/2009 los socios de GIAFA SRL, Sres. Diego Alberto Franco y Ana Beatriz Flores resolvieron prorrogarla vigencia de la sociedad desde el 31/05/2009 hasta el 31/05/2019 y extender el mandato del socio gerente Diego Alberto Franco hasta el final de la vigencia de la sociedad y por acta de fecha 15/06/2009, los socios nombrados resolvieron ratificar el capital social y las cuotas que lo integran, quedando el texto actualizado y modificado de la siguiente forma: DENOMINACION: "GIAFA S.R.L." DOMICILIO: en la Ciudad de Córdoba, actualmente en calle, Italia N° 3094. DURACIÓN: hasta el día treinta y uno de mayo del año dos mil diecinueve. OBJETO: Realizar por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros, con las limitaciones de la Ley, en el país o en el extranjero, actividades industriales, comerciales, de servicios o financieras vinculadas con la planificación, organización, administración, control, producción, elaboración de materias primas o subproductos de la rama plástica, metalmecánica, eléctrica, electromecánica o electrónica. Accesoriamente y vinculadas con el cumplimiento de su objeto principal, podrá realizar actividades inmobiliarias, excluidas las contempladas en las disposiciones de la ley provincial 7191, agropecuarias y forestal en cualquiera de sus formas. A los fines de cumplir con su objeto la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir bienes, contraer obligaciones y ejercer actos que no sean prohibidos por las leyes y/o estatutos. CAPITAL SOCIAL: de PESOS CUARENTA MIL (\$ 40.000.=), dividido en CUATRO MIL CUOTAS DE CAPITAL (4.000 cuotas de capital) de PESOS DIEZ (\$ 10.=) cada una. ADMINISTRACION Y REPRESENTACIÓN: El socio Diego Alberto Franco L.E. 7.998.953 con mandato hasta el final de la vigencia de la sociedad. CIERRE DEL EJERCICIO: 31 de mayo de cada año. Fdo: Barbero Becerra de Ceballos - Prosec.- Of 26/6/2009.-

N° 15271 - \$ 83.-